



"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"
UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZÁN
HUÁNUCO - PERÚ
SECRETARIA GENERAL
RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO
N° 1905-2018-UNHEVAL.

Cayhuayna, 22 de mayo de 2018

Vistos los documentos que se acompañan en dieciséis (16) folios;

CONSIDERANDO:

Que, el Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación, mediante Oficio N° 0506-2018-UNHEVAL-FCE-D, del 30.ABR.2018, remite para su ratificación la Resolución N° 0231-2018-UNHEVAL-FCE/CF, del 23.ABR.2018, que resolvió CONFORMAR, las comisiones permanentes de la Facultad de Ciencias de la Educación, por el período de un año, que regirá desde el 02 de abril de 2018 hasta el 31 de marzo de 2019, cuyos detalles figuran en dicha Resolución; asimismo, dispuso que las direcciones de las unidades académicas y comisiones permanentes presenten al decanato su reglamento interno y plan anual de funcionamiento y desarrollo, alineado a los estándares de calidad con fines de reacreditación.

Que el Vicerrector Académico Encargado, mediante Elevación N° 300-2018-UNHEVAL-VRACAD, del 02.MAY.2018, remite el presente caso al Rector para su ratificación por el Consejo Universitario;

Que en la sesión extraordinaria N° 14 de Consejo Universitario, del 15.MAY.2018, y contándose con la opinión favorable del Vicerrectorado Académico, el pleno acordó ratificar la Resolución N° 0231-2018-UNHEVAL-FCE/CF, del 23.ABR.2018, de la Facultad de Ciencias de la Educación de la UNHEVAL;

Que el Rector remite el presente caso a Secretaria General, con Proveído N° 0502-2018-UNHEVAL-CU/R, para la emisión de la resolución;

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de la firma de las autoridades en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

- 1º. **RATIFICAR** la Resolución N° 0231-2018-UNHEVAL-FCE/CF, del 23.ABR.2018, de la Facultad de Ciencias de la Educación de la UNHEVAL, que resolvió CONFORMAR, las comisiones permanentes de la Facultad de Ciencias de la Educación, por el período de un año, que regirá desde el 02 de abril de 2018 hasta el 31 de marzo de 2019, cuyos detalles figuran en dicha Resolución; asimismo, dispuso que las direcciones de las unidades académicas y comisiones permanentes presenten al decanato su reglamento interno y plan anual de funcionamiento y desarrollo, alineado a los estándares de calidad con fines de reacreditación. por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2º. **DISPONER** que el decanato de la Facultad de Ciencias de la Educación y demás órganos internos competentes adopten las acciones complementarias,
- 3º. **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes y al interesado.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. Reynaldo M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



Abog. Yersely R. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado-
VRAcad-
VRInv-AL-
OCI-
Transparencia-
DCalidad
DACAD
FCE -Archivo

YKFQ/Vam